



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
"PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCION GERENCIAL N° 92-2023-GOREMAD-
PEMD.2100

Iberia, 31 de julio de 2023.

VISTO:

El MEMORANDO N° 294-2023-GOREMAD-2101/GG de fecha 31 de julio del 2023, emitido por la Gerente General del Proyecto Especial de Madre de Dios, Mg. María Miroslava Frías Peralta, el INFORME N° 275-2023-GOREMAD-PEMD-2191/GIP, de fecha 31 de julio del 2023, emitido por Gerente de Infraestructura Productiva ING. DOMINGO PACCÓ MELO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que el Proyecto Especial Madre de Dios, es un Órgano Descentralizado del Gobierno Regional Madre de Dios, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica económica y administrativa, que tiene por finalidad, promover el desarrollo de las actividades productivas en el marco de un aprovechamiento racional sostenible de los recursos naturales así como apoyar, proponer y facilitar los mecanismos y acciones para el desarrollo integrado de fronteras fortaleciendo el desarrollo fronterizo.

Que, el Art. 13° del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Madre de Dios el Gerente General es el Órgano Ejecutivo del Proyecto Especial, siendo el Gerente General quien es la máxima autoridad técnica y administrativa.

Que, el Art. 15° del Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) del Proyecto Especial Madre de Dios, reconoce como funciones y atribuciones del Gerente General del Proyecto Especial Madre de Dios: *literal a) "ejercer la representación legal del Proyecto Especial"*, que en esta situación y conforme al literal i) del mismo artículo, "expide Resoluciones Gerenciales en asuntos de su competencia y demás disposiciones que sean necesarias para la buena marcha del Proyecto Especial".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2023-GOREMAD/GR, de fecha 02 de enero del 2023, la MG. MARÍA MIROSLAVA FRIAS PERALTA, es designada en el Puesto y Funciones como Gerente General del Proyecto Especial Madre de Dios del Gobierno Regional Madre de Dios.

Que, conforme al **sub numeral 3.1.1 del numeral 3.1 (LA DESIGNACION), acápite III (DISPOSICIONES ESPECIFICAS)** del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP "la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, La Designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con resolución".

Que, el numeral 27.0) de la GUIA N° 001-2009-GOREMAD-2191/GIP, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 174-2009-GOREMAD-PEM.2100 "el Residente de la Obra, es el profesional colegiado, habilitado y especializado, con no menos de un (01) año de ejercicio profesional, encargado de modo permanente y directo de la dirección técnica – económica – administrativa de la ejecución de la obra, designado mediante Resolución Gerencial firmada por la máxima autoridad administrativa de la Entidad".

Que, mediante INFORME N° 275-2023-GOREMAD-PEMD-2191/GIP, de fecha 31 de Julio del 2023, el Gerente de Infraestructura Productiva del Proyecto Especial Madre de Dios, solicita designar mediante Resolución Gerencial al ING. ESTUARDO LEON RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 44331075, y con Registro CIP N° 116768, como Residente de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal Sudadero-Lago Valencia, Distrito de las Piedras-Tambopata-Madre de Dios; a partir del 01 de agosto del 2023.





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS "PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Que, mediante **MEMORANDO N° 294-2023-GOREMAD-2101/GG**, de fecha 31 de julio del 2023, la Gerente General del PEMD Mg. María Miroslava Frías Peralta, dispone que, a partir del 01 de agosto del 2023, se designe al ING. CIVIL ESTUARDO LEON RODRIGUEZ, en el cargo y funciones como residente de obra del proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal Sudadero-Lago Valencia, Distrito de las Piedras-Tambopata- Madre de Dios.

En uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2023-GOREMAD/GR, de fecha 02 de enero del 2023, en el marco legal de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional correspondiente al Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificatorias y ampliatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, como RESIDENTE de la Obra: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUDADERO-LAGO VALENCIA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS" al **ING. CIVIL ESTUARDO LEON RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 44331075, con Registro CIP N° 116768, hasta que la necesidad institucional y de servicio así lo requiera.

ARTICULO SEGUNDO. -DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que sea contrario a la presente.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al profesional designado.

ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución, a la Oficina de Infraestructura Productiva, a la Oficina de Administración; a la Oficina de Asesoría Legal y al responsable del Portal Institucional para su publicación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

Mg. María Miroslava Frías Peralta
GERENTE GENERAL